

2019

Ciudad de Seattle – Resumen de beneficios

(Empleados con cobertura de beneficios de Local 77*)

Elegibilidad: Para los nuevos empleados y sus dependientes, la cobertura comienza en su primer día de trabajo si dicha fecha es el primer día calendario del mes designado como día laboral de la ciudad o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día laboral para el turno al que se encuentra asignado. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comenzará el primer día del siguiente mes.

Dependientes elegibles: Entre las personas elegibles para la cobertura se incluye a su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptivos o sus hijos en proceso de adopción, los hijos de su pareja de hecho que vivan con usted, hijastros que vivan con usted, y cualquier niño del cual usted sea el tutor legal o cuya cobertura sea necesaria por una Orden de Cobertura Médica Infantil Calificada. Los hijos adultos son elegibles para la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentos para comprobar su elegibilidad para la cobertura de los planes de la ciudad de Seattle.

Inscripción: Debe inscribirse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación. Si no se inscribe dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación, se inscribirá de forma automática en una cobertura odontológica y oftalmológica básica. Su cobertura odontológica predeterminada será el plan Delta Dental of Washington. Comenzando con las contrataciones después del 2 de enero de 2018, si usted es elegible recientemente para la cobertura médica y no elige o renuncia activamente a la misma, será inscrito automáticamente en el plan Aetna Most/Local 77 Traditional exclusivo para empleados, que no requiere que ninguna contribución de su parte.

Odontología

Puede elegir entre dos planes odontológicos: Delta Dental of Washington o Dental Health Services. El plan odontológico incluye cobertura para dependientes elegibles. La prima está cubierta en su totalidad por la ciudad de Seattle.

Oftalmología

Puede elegir un plan oftalmológico. El plan cubre un examen de ojos anual cada un año calendario.

Plan médico

Puede elegir entre los planes Local 77 o Most/Local 77. El costo mensual para cada uno de los planes es:

Planes Local 77

	Su prima de contribución mensual para la cobertura
Plan médico	Empleado *
Plan preventivo de Aetna	\$177.50
Plan tradicional de Aetna	\$181.80
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$131.94

Planes Most/Local 77

	Su prima de contribución mensual para la cobertura	
Plan médico	Empleado *	Empleado con cónyuge/pareja de hecho*
Plan preventivo de Aetna	\$48.12	\$98.50
Plan tradicional de Aetna	\$ 0.00	\$32.34
Plan estándar de Kaiser Permanente	\$48.40	\$99.90
Deducible de Kaiser Permanente	\$25.00	\$56.92

* con o sin hijos

Cuentas de gastos flexibles (Flexible Spending Accounts, FSA)

La ciudad ofrece una FSA para la atención médica y guardería. La FSA para la atención médica le permite utilizar el dinero no gravado para recibir reembolsos de gastos médicos, odontológicos y oftalmológicos que sean elegibles. La FSA para la guardería le permite recibir un reembolso de sus gastos en una guardería que sea elegible para su hijo dependiente de hasta 13 años de edad, cónyuge/pareja de hecho discapacitada o padre dependiente. Puede elegir un mínimo de \$120 hasta \$2,650 por año para la FSA de la atención médica y \$5,000 para el plan de guardería. Si elige participar en este plan y quiere continuar su participación, tendrá que volver a inscribirse todos los años durante el periodo de inscripciones abiertas de la ciudad.

Puede transferir hasta \$500 de fondos no utilizados para la atención médica del año del plan actual al siguiente año del plan si al transferirlo resulta en una cantidad mínima de la cuenta de \$120.

Seguro básico de incapacidad a largo plazo

Si queda discapacitado, luego de un periodo de espera de 90 días, el plan le paga un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La prima del seguro básico de discapacidad a largo plazo la paga en su totalidad la ciudad. Usted tiene la opción de comprar beneficios complementarios de discapacidad a largo plazo (consulte a continuación).

Seguro complementario de discapacidad a largo plazo

Compre un seguro complementario de cobertura contra discapacidad a largo plazo que le brinde hasta el 60% de su salario básico por encima de \$667 hasta un máximo de \$8,333 por mes.

Seguro básico de vida grupal a término

Puede seleccionar entre dos planes: el seguro básico de vida grupal a término que equivale al 150% de su ingreso anual o el seguro de vida grupal a término limitado de \$50,000. La ciudad contribuirá con el 40% del costo del seguro básico de vida grupal a término. Tiene la opción de comprar un seguro de vida grupal a término complementario (consulte a continuación).

Seguro de vida grupal temporal complementario

Si eligió un seguro de vida grupal a término, puede comprar un seguro de vida a término complementario para usted, su cónyuge/pareja de hecho e hijos. La cantidad máxima del seguro de vida disponible para usted es cuatro veces su ingreso anual, para su cónyuge/pareja de hecho es el 50% de la cantidad de cobertura que eligió para usted mismo, y \$2,000, \$5,000 o \$10,000 para su(s) hijo(s).

*Incluye: CMEO, jefes de bomberos, empleados de la ciudad, empleados de bibliotecas y miembros de SPMA.

Seguro de muerte y desmembramiento accidental (Accidental Death & Dismemberment, AD&D)

Puede comprar un seguro de muerte accidental y desmembramiento (AD&D) para usted, o para usted y su familia. La cobertura está disponible desde \$25,000 hasta \$500,000.

Beneficios de jubilación

Sistema de jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle (Seattle City Employees' Retirement System SCERS I y II)

Hay dos planes de jubilación para los empleados de la ciudad, que básicamente funcionan igual con algunas diferencias en las contribuciones, en la edad mínima de jubilación, salario promedio final y los beneficios ganados al año del multiplicador de servicios.

SCERS I (contratado e inscrito antes del 1 de enero de 2017): Usted contribuye el 10.03% y la ciudad también paga el 15.29% de su salario para la jubilación.

SCERS II (contratado el 1 de enero de 2017 o después): Usted contribuye el 7.0% y la ciudad también paga el 14.42% de su salario para la jubilación.

Las contribuciones y las ganancias son impuestos diferidos. Usted tiene derecho al 100% de sus contribuciones y las ganancias derivadas de estas. Usted adquiere estos derechos (de ser elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilarse) luego de cinco años de servicio. Si renuncia al empleo de la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si trabajó para el estado u otros gobiernos locales, es posible que sea elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Usted tiene la opción de ahorrar más para su jubilación por medio del plan de compensación diferida de voluntarios de la ciudad (consulte a continuación).

Plan de compensación diferida de voluntarios

La inscripción en el plan 457 de compensación diferida de la ciudad es voluntaria. Se le permite contribuir por medio de las deducciones de nómina. Usted decide la cantidad de dinero, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir tan solo \$10 por nómina. Los cambios en la inscripción y en la contribución se pueden hacer en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

Programas y beneficios de trabajo/vida

Programa de asistencia para empleados (Employee Assistance Program, EAP)

EAP es un servicio de remisión y asesoría para usted y los miembros de su núcleo familiar. Puede obtener ayuda por problemas personales como estrés, depresión, problemas familiares y de pareja y asesoría financiera. Cada miembro de su núcleo familiar es elegible para seis sesiones gratuitas de una hora al año por cada problema.

Transporte

Usted es elegible para recibir una Tarjeta de Pasaporte de ORCA que paga la tarifa completa de todos los viajes por tierra. En cambio, si usa el ferry estatal de Washington, pueden elegir recibir hasta \$99 mensual para un pase peatonal para el ferry.

Si usa el sistema de tránsito, transporte colectivo o viaja en bicicleta al trabajo, también es elegible para un viaje garantizado de regreso a casa: un taxi reembolsable en caso de una emergencia familiar o médica.

Career Quest

Career Quest es un programa que ofrece oportunidades personalizadas para el desarrollo profesional para que amplíe sus capacidades o busque ayuda con sus objetivos de carrera a largo plazo. El programa ofrece asesoría profesional y talleres. Para ser elegible, debe ser un empleado regular de la ciudad, haber trabajado al menos un año y estar comprometido a desarrollar nuevas capacidades y aptitudes.

Días festivos

La ciudad contempla 10 días festivos oficiales y 2 días festivos personales. Usted puede tomarse sus días festivos personales en cualquier momento con la aprobación de un supervisor.

Vacaciones

Usted acumula vacaciones con base en las horas y la condición regular de pago. La cantidad de vacaciones ganadas depende de su antigüedad: desde 12 días anuales para los empleados nuevos hasta 30 días anuales después de 29 años de empleo. Las vacaciones no gozadas se acumulan cada año, hasta un límite máximo.

Permiso por enfermedad

Usted acumula un permiso por enfermedad con base en la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados a tiempo completo ganan 96 horas de permiso por enfermedad al año. Puede acumular sus días de permisos por enfermedad no gozados, no existe un límite máximo de acumulación.

Otros permisos

La ciudad también ofrece los siguientes permisos remunerados y no remunerados: permiso remunerado por maternidad, permiso por duelo, permiso médico y familiar, por discapacidad derivada del embarazo, por servicio de jurado, para prestar servicio militar, para donación y trasplante, personal no remunerado y año sabático.

Actualizado el 04/04/2019



Seattle
Human Resources